

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA:

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

FINCA	POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	SUELO	EXPROPIACION DEFINITIVA (M2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	SERVIDUMBRE (M2)
DIA 14 DE JULIO DE 2006 A LAS 11,00 HORAS							
SEV-01	28	2a	I. Andaluz Reforma Agraria	calma	2311	2464	
SEV-02	28	20a	Universidad Pablo Olavide	calma	13293		
SEV-03	28	20d	Universidad Pablo Olavide	calma	604		41
SEV-04	28	20e	Universidad Pablo Olavide	calma	10358		51
SEV-05	28	20k	Universidad Pablo Olavide	calma	9225		33
SEV-06	28	20l	Universidad Pablo Olavide	calma	3980		
SEV-07	28	20b	Universidad Pablo Olavide	calma	1961		
SEV-08	99860	1	Universidad Pablo Olavide	urbano	1960		
HER-01	99860	1	Universidad Pablo Olavide	urbano	14769		77
DIA 14 DE JULIO DE 2006 A LAS 12,00 HORAS							
HER-02	98786	1	Club Social C.H.B. Guadalquivir	urbano	1099		71
HER-03	99750	1	Hermanos Martinez Adrian, SL.	urbano		13	79
HER-04	99754	1	Ayuntamiento	urbano	12		124
HER-05	00758	1	Ayuntamiento	urbano	885		
HER-06	01735	1	Estación de Servicios Montequinto, SL.	urbano	682		
HER-07	4	1	Desconocido	calma	36		201

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

A N E X O

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días para efectuar alegaciones ante la Directora General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Dependerá del domicilio del interesado:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se podrá acceder al texto íntegro en la Dirección General de la Producción Agraria sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla.

Interesados: Nombre y apellidos/NIF.
 - Manuel Benítez Polo/23.378.513-W.
 - Rafael Peral Tudela/24.248.126-P.
 - Rafael Amores Jurado/74.771.266-Z.
 - José González Cortés/27.269.052-E.
 - Ginés García Rodríguez/27.521.201-E.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la industria Mercopuntalón, S.A., formule solicitud de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Mercopuntalón, S.A.
 Último domicilio: Las Ventillas, s/n, 18600 (Granada).
 Trámite que se notifica: Solicitud Convalidación o Baja.

Granada, 13 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Juan Carlos Camacho Camacho.
 Núm. expediente: 118/06.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo al menor B.C.B.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 19 de junio de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Mercedes Béjar González.
 Núm. expediente: 118/06.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor B.C.B.
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de junio de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de junio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia a doña María Milagros Díaz San Ignacio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y antes de promover modificación de medida adoptado sobre la menor M.D.S.I. (acogimiento preadoptivo), se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de 10 hábiles alegue lo que su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de junio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Rocío Rojo Gutiérrez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.